



1 En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 15:30 horas del 23 de septiembre de
2 2024, teniendo como sede el Ex Laboratorio de Física de esta escuela, inició la Sesión
3 extraordinaria ASIL2024-E5 de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
4 presidida por la Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao Lic. en Educ. María
5 Cristina Caudillo Hernández, y estando reunidos 11 de los 12 miembros que a la fecha lo integran,
6 bajo el siguiente:

7 **ORDEN DEL DÍA**

- 8 I. Lista de presentes.
- 9 II. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.
- 10 III. Elección de un Secretario o Secretaria para la presente sesión de la H. Academia.
- 11 IV. Presentación del dictamen de la Comisión Especial ante la Academia de la Escuela sobre
12 las nominaciones registradas y solicitudes de registro presentadas en atención al Proceso
13 de Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao,
14 análisis y en su caso aprobación.
- 15 V. Determinación de la H. Academia respecto a quienes serán considerados candidatos en
16 el Proceso de Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior
17 de Silao para el periodo 2024-2028.

18 La sesión se desahogó, esencialmente, bajo la siguiente estructura:

19 **Primer punto. Lista de asistencia.**

20 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
21 Guanajuato, el Presidente de la H. Academia verificó la lista de presentes, encontrándose
22 reunidos 11 de ellos para iniciar la sesión.

23 **Segundo punto. Declaración de quórum legal.**

24 Una vez que el Presidente constató la presencia de 11 de los 12 representantes que a la fecha
25 integran la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao, declaró el quórum legal
26 para iniciar la sesión.

27 **Tercer Punto. Elección de un Secretario o Secretaria para la sesión de la H. Academia.**



1 Derivado de la excusa del Secretario del Órgano de Gobierno de participar en la sesión derivado
2 de su inscripción al proceso que ocupa la sesión, el Pleno de la H. Academia determinó por
3 unanimidad la designación del M. C. Javier Eduardo Rubio Cortés como Secretario de la sesión
4 ASIL2024-E5.

5 **Cuarto Punto. Presentación del dictamen de la Comisión Especial ante la Academia de la
6 Escuela sobre las nominaciones registradas y solicitudes de registro presentadas en atención
7 al Proceso de Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de
8 Silao, análisis y en su caso aprobación.**

9 La Comisión Especial para sustanciar el Proceso de Designación del Director o Directora de la
10 Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo 2024-2028 procedió a presentar el
11 dictamen sobre las nominaciones registradas y solicitudes de registro presentadas en atención
12 al Proceso de Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao,
13 considerando los siguientes

14 **ANTECEDENTES**

15 **PRIMERO.** En la tercera sesión extraordinaria de la Academia de la Escuela de Nivel Medio
16 Superior de Silao, celebrada el día 19 de agosto de 2024 y con fundamento en lo dispuesto por
17 los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica; 20, fracción X, 44, 45, 47, segundo párrafo y 75, fracciones
18 I, II y III, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno
19 de la Academia integró la Comisión Especial para el proceso de designación de Director o
20 Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo 2024-2028 mediante el
21 acuerdo ASIL2024-E3-2; así mismo, emitió mediante el Acuerdo ASIL2024-E3-3 los Lineamientos
22 sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación y bases para el procedimiento de
23 consulta de la opinión de la comunidad universitaria.

24 **SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 del Estatuto Orgánico de la
25 Universidad de Guanajuato, el día 19 de agosto del 2024 se instaló la Comisión Especial para el
26 proceso de designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
27 para el periodo 2024-2028 y eligió por unanimidad de votos como Secretario de la misma al Mtro.
28 Ricardo Daniel Álvarez Alvarado, representante de las y los profesores de la Escuela de Nivel
29 Medio Superior de Silao. Así mismo, las y los integrantes de la Comisión Especial para el proceso



1 de designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el
2 periodo 2024-2028 acordaron declararse en sesión permanente hasta cumplir con el fin para el
3 cual se conformó.

4 **TERCERO.** En esta misma fecha y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción VI,
5 del Estatuto Orgánico, la Comisión Especial para el proceso de designación de Director o
6 Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo 2024-2028 aprobó por
7 unanimidad de votos la Convocatoria para el proceso de designación de Director o Directora de
8 la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo 2024-2028, precisando los lapsos y
9 las modalidades a que se sujetarán los registros.

10 **CUARTO.** Atendiendo a la base segunda de la Convocatoria emitida por la Comisión Especial y
11 de conformidad con la certificación levantada por el Mtro. Ricardo Daniel Álvarez Alvarado;
12 Secretario de la Comisión se hizo constar que se obtuvieron las siguientes solicitudes de registro
13 de las personas aspirantes: Alma Ivette Cabrera Soto, Lucía Viridiana Méndez Santana, Cruz
14 Alberto Gaona Contreras y José Luis Isidro Trejo Rocha; habiendo todos ingresado su solicitud de
15 registro el día viernes 20 de septiembre del 2024 en el correo electrónico establecido para tal fin.

16 **QUINTO.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracción VIII, del Estatuto Orgánico y
17 en las bases segunda y tercera de la convocatoria, el día viernes 20 de septiembre de 2024 a
18 partir de las 15:00 horas; la Comisión Especial para el proceso de designación de Director o
19 Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo 2024-2028 se reunió
20 para verificar los documentos a los que hace referencia el artículo 20 fracciones II y III, 38 de la
21 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; así como la base tercera de la convocatoria para
22 el proceso de designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
23 para el periodo 2024-2028. Una vez que verificada la satisfacción de los requisitos normativos, el
24 Mtro. Ricardo Daniel Álvarez Alvarado Secretario de la Comisión Especial les hizo llegar a través
25 del correo electrónico la debida constancia de recepción de documentos y la notificación
26 correspondiente para fines de registro.

27 De los elementos documentales recibidos por la Comisión Especial para el proceso de
28 designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo
29 2024-2028, así como de los momentos de deliberación, se destacan las siguientes



1 **CONSIDERACIONES:**

2 **PRIMERA.** La Comisión Especial para el proceso de designación de Director o Directora de la
3 Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo 2024-2028 acordó por unanimidad de
4 votos que, siendo las 15:00 horas del día viernes 20 de septiembre de 2024, concluyó la etapa de
5 registro. Lo anterior, encuentra su fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracciones II y
6 VI, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; y en la base primera de la convocatoria
7 emitida.

8 **SEGUNDA.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, fracciones II, VIII y X del Estatuto
9 Orgánico de la Universidad de Guanajuato; esta Comisión Especial para el proceso de
10 designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo
11 2024-2028, es competente para dictaminar sobre el cumplimiento o incumplimiento de los
12 requisitos de las personas aspirantes para ser consideradas como personas candidatas en el
13 proceso de designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao,
14 para el periodo 2024-2028.

15 **TERCERA.** Del análisis y la valoración de los elementos recibidos, se ha concluido que las
16 personas aspirantes a continuación enlistados en orden de solicitud de registro y/o nominación
17 Alma Ivette Cabrera Soto, Lucía Viridiana Méndez Santana, Cruz Alberto Gaona Contreras y José
18 Luis Isidro Trejo Rocha; satisfacen los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria
19 aprobada por la Comisión Especial para el proceso de designación de Director o Directora de la
20 Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo 2024-2028, así como los requisitos
21 normativos contemplados en el artículo 20, fracciones II y III y 38 de la Ley Orgánica de la
22 Universidad de Guanajuato.

23 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial para el proceso de designación de
24 Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo 2024-2028
25 emite el siguiente

26 **DICTAMEN**

27 **ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción VIII y X del Estatuto Orgánico
28 de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial para el proceso de designación de Director



1 o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo 2024-2028, considera
2 que los aspirantes: Alma Ivette Cabrera Soto, Lucía Viridiana Méndez Santana, Cruz Alberto Gaona
3 Contreras y José Luis Isidro Trejo Rocha; satisfacen los requisitos señalados en la base tercera de
4 la convocatoria aprobada por la Comisión Especial para el proceso de designación de Director o
5 Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el periodo 2024-2028, así como los
6 requisitos normativos contemplados en los artículos 20, fracciones II y III y 38 de la Ley Orgánica
7 de la Universidad de Guanajuato; por lo que propone al Pleno de la Academia de la Escuela del
8 Nivel Medio Superior de Silao que los considere personas candidatas y, por ende, se les permita
9 continuar participando en el Proceso de designación de Director o Directora de la Escuela del
10 Nivel Medio Superior de Silao para el periodo 2024-2028 de la Universidad de Guanajuato.

11 **Quinto Punto. Determinación de la H. Academia respecto a quienes serán considerados
12 candidatos en el Proceso de Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio
13 Superior de Silao para el periodo 2024-2028.**

14 Toda vez presentado el dictamen de la Comisión Especial ante la Academia de la Escuela sobre
15 las nominaciones registradas y solicitudes de registro presentadas en atención al Proceso de
16 Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao para el
17 periodo 2024-2028, se sometió a la aprobación del Órgano de Gobierno otorgar la calidad de
18 candidato/a a director o directora a las personas registradas. Por unanimidad, el Pleno de la H.
19 Academia determinó otorgar la calidad de candidato/a a Alma Ivette Cabrera Soto, Lucía
20 Viridiana Méndez Santana, Cruz Alberto Gaona Contreras y José Luis Isidro Trejo Rocha.

21 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Secretario del Órgano de Gobierno M. C.
22 Javier Eduardo Rubio Cortés, declaró concluida la sesión, con la presencia de los 12 integrantes
23 de la H. Academia, toda vez que una integrante, representante de las y los alumnos, se incorporó
24 de forma posterior al inicio de la sesión. Siendo las 18:30 horas del día de su inicio. Doy fe.

25 En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 23 de septiembre del 2024. El Secretario de la
26 H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao. M. C. Javier Eduardo Rubio Cortés -
27 Rúbrica.

28 EL QUE SUSCRIBE, L.F CRUZ ALBERTO GAONA CONTRERAS, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
29 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON



1 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN
2 LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
3 GUANAJUATO.

4 **CERTIFICA**

5 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel
6 Medio Superior de Silao y corresponde al ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
7 H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO CELEBRADA EL 23 DE
8 SEPTIEMBRE DE 2024, APROBADA POR LA ACADEMIA MEDIANTE ACUERDO **ASIL2024-O4-2**
9 EMITIDO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024. DOY FE.